

Aguascalientes, Ags; viernes 23 de agosto de 2024

No. 596

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ ACUERDO LEGISLATIVO PARA SESIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORARIO

Al realizarse los trabajos de la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Maximiliano Ramírez y que contó con la participación de las y los asambleístas Sanjuana Martínez, Cuauhtémoc Escobedo y Arturo Piña; se avaló el Acuerdo Legislativo para habilitar días y horas hábiles a efecto de desarrollar el proceso legislativo a partir del 23 de agosto y hasta el 14 de septiembre del año en curso, incluyendo sábados y domingos en los horarios que se requieran; asimismo se presentaron dos iniciativas en materia de legítima defensa y sobre salud mental.

En el apartado de los Asuntos Generales, la diputada Yolitzín Rodríguez Sendejas presentó un paquete de iniciativas de reformas en materia de salud mental, tanto a la Ley de Educación como a la Ley de Salud, ambas del Estado de Aguascalientes.

La primera propuesta tiene el objeto de reformar la Ley de Salud del Estado para precisar los derechos humanos de las personas con trastornos mentales, así como delimitar la atención que deberán brindar las instituciones de Salud del Estado en casos de trastornos mentales y de comportamiento.

En segunda instancia, se busca reformar la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes con el propósito de subrayar la relevancia de la salud mental en el entorno escolar, implementando estrategias y programas que promuevan el bienestar emocional de los estudiantes.

“En la actualidad, la salud mental de las niñas, niños y jóvenes estudiantes se ha vuelto un tema de vital importancia en el ámbito educativo, siendo fundamental abordar este aspecto de manera integral y prioritaria. La pandemia de COVID-19 ha dejado al descubierto la fragilidad de la salud mental de nuestra juventud, incrementando de manera significativa los casos de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales en este grupo”, expuso la legisladora.

En seguida, el diputado Maximiliano Ramírez presentó una iniciativa de reforma al artículo 31 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, para fortalecer la Ley en materia de Legítima Defensa.

La propuesta es excluir de responsabilidad penal a quienes actúen bajo un estado de trastorno mental o alteración emocional severa, causado por pánico, psicosis o crisis aguda, que afecte su capacidad para entender la ilicitud de su actuar, así como ampliar su aplicación en casos donde la mujer sea víctima de violencia o se requiera una evaluación con perspectiva de género.

“Con esta reforma, no solo se brindará protección a quienes actúan en situaciones extremas debido a su condición psicológica comprobable, sino que también se fomentará una sociedad más comprensiva, además se garantiza una mayor protección a las mujeres víctimas de violencia abordando el tema con perspectiva de género”.

Para continuar con el trámite legislativo las iniciativas fueron turnadas a las respectivas comisiones para su análisis y resolución.

Acto seguido, el diputado Maximiliano Ramírez, presidente de la Mesa Directiva, citó a la siguiente sesión ordinaria el lunes 26 de agosto a las 12 horas en el salón Aquiles Elorduy García; y concluyó los trabajos de la presente.

---000---